



2026-10-7-0001754

AR

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 28 SEP. 2026

VISTO: estos antecedentes relacionados con el traslado -en Misión Oficial- a la ciudad de Lima, República del Perú, de la Directora General de Transporte Aéreo y Secretaria Técnica de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dra. María Angélica González Silva durante el periodo comprendido entre los días 28 de setiembre y 1° de octubre de 2026;-----

RESULTANDO: I) que dicha Misión Oficial tiene por finalidad participar en la CX Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil – CLAC a celebrarse los días 29 y 30 de setiembre de 2026, en la ciudad de Lima, República del Perú;-----

II) que el Área Financiero Contable del citado Inciso, realizó la intervención correspondiente, existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la Misión Oficial de que se trata;-----

CONSIDERANDO: que es conveniente autorizar la Misión Oficial indicada, dado la importancia e interés que reviste la actividad de referencia;-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida; y por los Decretos N° 401/991, del 5 de agosto de 1991; 148/992, del 3 de abril de 1992; Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996; 56/002, del 19 de febrero de 2002, 7/009, del 2 de enero de 2009; 108/015, del 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, del 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021 del 03 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°.- Designase en Misión Oficial, a la Directora General de Transporte Aéreo y Secretaria Técnica de la Junta Nacional de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Dra. María Angélica González Silva, C. I. N° 2.529.118-1, para concurrir a la ciudad de Lima, República del Perú durante el período comprendido entre los días 28 de setiembre y 1° de octubre de 2026, a los efectos de participar, los días 29 y 30 de setiembre de 2026 en la CX Reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil – CLAC.-----

2°.- El viático total correspondiente a dicha Misión Oficial, se asignará por el término de 4 (cuatro) días y asciende a la suma de U\$S 570 (dólares estadounidenses quinientos setenta), de los cuales corresponden 2 (dos) días al 100% del viático diario fijado para la citada ciudad (28 y 29 de setiembre de 2026), 1 (un) día al 40% (30 de setiembre de 2026) y 1 (un) día al 10% (1° de octubre de 2026). El referido viático se ajustará conforme a las variaciones que se operen en la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el período de la referida Misión Oficial.-----

3°.- Autorízase el pago de los pasajes correspondiente al trayecto Montevideo – Perú - Montevideo, por la suma de U\$S 863 (dólares estadounidenses ochocientos sesenta y tres), monto que incluye un 15% más por posibles variaciones de cotización.-----

4°.- La erogación resultante del viático total asignado precedentemente se atenderá con cargo al Fondo Rotatorio, Ley N° 20.446, del 16 de diciembre de 2025, Inciso 10, Unidad Ejecutora 007, Programa 366, Proyecto 859, Financiación 1.1, Objetos del Gasto 232 y 235.-----

5°.- Comuníquese, notifíquese y pase al Área Financiero Contable del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y al Contador Central destacado en este Ministerio. Cumplido, archívese.-----


J. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República